

CAPITULO III GENERALIDADES

CONTENIDO

3.1.	ANTECEDENTES	III-2
3.2.	INTRODUCCIÓN	III-4
3.3.	OBJETIVOS	III-5
3.4.	ALCANCES	III-5
3.5.	METODOLOGIA	III-5
3.6.	ESTRUCTURA DEL ESTUDIO	III-8
3.6.1.	Capítulo I: Resumen Ejecutivo	III-8
3.6.2.	Capítulo II: Marco Legal	III-8
3.6.3.	Capítulo III: Generalidades	III-8
3.6.4.	Capítulo IV: Descripción del Proyecto	III-9
3.6.5.	Capítulo V: Línea Base Ambiental.....	III-9
3.6.6.	Capítulo VI: Participación Ciudadana	III-9
3.6.7.	Capítulo VII: Evaluación de Impactos Ambientales	III-10
3.6.8.	Capítulo VIII: Plan de Manejo Ambiental	III-10
3.6.9.	Capítulo IX: Plan de Contingencias	III-11
3.6.10.	Capítulo X: Plan de Cierre	III-11
3.6.11.	Capítulo XI: Estudio de Valoración Económica Ambiental	III-12
3.6.12.	Capítulo XII: Anexos	III-12

CAPITULO III GENERALIDADES

3.1. ANTECEDENTES

Zeta Gas Andino S.A. es una sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República del Perú, inscrita según Partida Electrónica N° 11027714 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con Registro Único de Contribuyente N° 20262254268 y domicilio fiscal en la Av. Diagonal N° 380 Oficina 201, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. Actualmente se encuentra representada por su Gerente General, el Sr. Miguel Monge Alonso, identificado con Carnet de Extranjería Nro. 000095250, según poderes debidamente inscritos y vigentes ante la Oficina Registral de Lima y Callao.

Zeta Gas Andino S.A. cuenta con una moderna Terminal Marítima (Callao), 04 Plantas Envasadoras (Trujillo, Callao, Tarma y Arequipa), red de locales de venta y amplia flota de unidades de transporte que le permiten atender la demanda de Gas Licuado de Petróleo a granel y envasado a nivel nacional, contando para tal efecto con todas y cada una de las autorizaciones y permisos expedidos por las autoridades y entidades competentes del sector para realizar sus operaciones.

La Planta de Abastecimiento Callao, está registrada ante la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas con N° 0001-PAGL-07-2002, mientras que la Planta de Envasado de Cilindros de 10, 15 y 45 Kg. de Gas Licuado de Petróleo, se encuentra registrada ante la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas con N° 0001-PEGL-07-2002. Ambas instalaciones están ubicadas en un predio de extensión aproximada de 68,800 m², ubicado en la zona industrial de Ex – Fundo Oquendo, Manzana “M I” - Lote Sin Número, Provincia Constitucional del Callao (Altura Km. 7.5. Av. Néstor Gambetta), identificado en el Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia del Callao con la Ficha N° 21492 / Partida N° 70062073.

La actual Planta de Abastecimiento Callao cuenta con las siguientes áreas operativas:

- ✓ Almacenamiento Total de 12,000 TM de GLP en 06 recipientes esféricos de 2,000 TM de capacidad cada uno.
- ✓ Ducto submarino de 2.85 Km. de extensión (tubería de 10” de acero) para carga de GLP desde el mar.
- ✓ Zona de Islas de despacho.
- ✓ Muelle Embarcadero.

El predio denominado Manzana “MI” - Lote Sin Número, cuenta con una extensión aproximada de 68,800 m², área que comparten la Planta de Abastecimiento (60 % de la extensión total) y la Planta Envasadora (40% restante).

El predio denominado Manzana “MJ” - Lote Sin Número, tiene una extensión aproximada de 73,450 m², y se ubica en la zona industrial de Ex – Fundo Oquendo (y colindante a la Mz. MI Lote Sin Número), identificado en el Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia del Callao con la Ficha N° 21491 / Partida N° 70062072. Este predio corresponde al área que comparten el proyecto de ampliación de la Planta de Abastecimiento (70 % del área total, actualmente libre) y el Taller de Mantenimiento Mecánico (30 % restante).

El proyecto denominado “Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de la Planta de Abastecimiento de GLP de 12,000 TM a 34,500 TM y tendido de nuevo ducto submarino para carga de GLP desde altamar” consiste en:

En proyecto en el terreno Mz. MJ contempla:

- ✓ Ampliación de la capacidad de Almacenamiento de 12,000 TM de GLP a 34,500 TM, mediante la construcción de 06 recipientes esféricos adicionales a las existentes, de 3,750 TM de capacidad cada uno.
- ✓ Construcción de patio de islas de despacho de camiones.

En la Calle G (calle al Sur de la Planta de Abastecimiento):

- ✓ Tendido de nuevo ducto marino, de 12” – 14” Ø y 5.5 km. de extensión aproximados, a ser soterrado (en el tramo terrestre) y apoyado sobre el lecho marino (en el tramo marítimo) para carga de buques desde altamar.

El proyecto a desarrollar es de suma importancia para el país porque busca aumentar la capacidad de existencias de Gas Licuado de Petróleo, a fin de prevenir y mitigar posibles futuros desabastecimientos que pudieran suscitarse en el mercado tal como los acontecidos el año 2010, como consecuencia de los cierres de puertos ordenados por la Dirección de Capitanía de Puertos del Callao por los fuertes oleajes frente a nuestras costas.

Así mismo un proyecto de esta envergadura permitirá satisfacer la demanda actual y futura de Gas Licuado de Petróleo en el país a fin de masificar el uso de combustibles limpios, generar fuentes de trabajo directo e indirecto, impulsar el desarrollo económico nacional, así como, promover actividades y negocios conexos.

En lo que respecta al trámite en materia ambiental, cabe indicar que se inició con una consulta sobre el proyecto de Ampliación de la Planta de Abastecimiento Callao por parte de Zeta Gas Andino S.A. ante la Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, ingresada el 29 de Noviembre del 2010, carta con Registro N° 2046451 de Mesa de Partes, donde se formularon consultas sobre el instrumento ambiental

aplicable al presente proyecto y sobre el organismo competente para la evaluación y aprobación del mismo.

El Ministerio de Energía y Minas respondió a la consulta anterior mediante Oficio Nro. 308-2011-MEM/AAE, recibido el 08 de Febrero del 2011, donde indica que Zeta Gas deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental que integre las actividades de almacenamiento e instalación de facilidades (ducto y tubería) y modificación ante el Gobierno Regional del Callao.

De manera posterior, Zeta Gas Andino S.A. tomó contacto con la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao ante la cual se solicitó revisión y aprobación de los dos instrumentos previos: Términos de Referencia y Plan de Participación Ciudadana del proyecto denominado “Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de la Planta de Abastecimiento de GLP de 12,000 TM a 34,500 TM y tendido de nuevo ducto submarino para carga de GLP desde altamar”, aprobados según Resolución Gerencial Regional Nro. 032-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA del 09 de Agosto del 2011 y la Resolución Gerencial Regional Nro. 033-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA del 09 de Agosto del 2011, respectivamente.

A partir de ello, se procedió a realizar dos Talleres Informativos de Participación Ciudadana, realizados con éxito el 07 de Octubre del 2011 y 11 de Noviembre del 2011 en las instalaciones de la Planta de Zeta Gas Andino S.A. sito en la zona industrial de Ex – Fundo Oquendo, Manzana “M I” - Lote Sin Número, Provincia Constitucional del Callao (Altura Km. 7.5. Av. Néstor Gambetta), con la presencia de los representantes del Gobierno Regional del Callao, así como los pobladores y las empresas de los alrededores del Ex – Fundo Oquendo, los cuales se tratarán con mayor detalle en el Capítulo VI – Participación Ciudadana del presente Estudio de Impacto Ambiental. El Tercer Taller Informativo será programado una vez obtenido el visto bueno del Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental y más adelante, se procederá a programar la Audiencia Pública, conforme a la legislación ambiental aplicable en materia de hidrocarburos.

3.2. INTRODUCCIÓN

Zeta Gas Andino S.A. es una empresa privada dedicada a la comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP), suministrando energía para los hogares del Perú y trabajo para el desarrollo del país.

El desarrollo de proyectos relacionados a las actividades de hidrocarburos involucra realizar una evaluación ambiental detallada del entorno, para determinar las interacciones que puedan desarrollarse entre las actividades del proyecto y el medio ambiente en todos sus aspectos. Siendo uno de ellos el aspecto de evitar impactos negativos como consecuencia de la instalación, puesta en servicio y operación del proyecto de ampliación presentado por Zeta

Gas Andino S.A., que comprende desde el amarradero, donde atracaran los buques de GLP, se bombé este producto a los nuevos tanques de almacenamiento aumentando su capacidad de 12,000 TM a 34,500 TM y al mismo tiempo, se establezca el procedimiento para cumplir con la demanda de despacho en balones y en camiones cisternas, lo que posiblemente represente mayor horas de trabajo de estas áreas, que no serán ampliadas. Se incluye el factor humano, que es el principal involucrado en los posibles impactos generados por esta actividad.

3.3. OBJETIVOS

- ✓ Describir la naturaleza de las posibles interacciones entre el proyecto propuesto y su entorno.
- ✓ Identificar las medidas de manejo ambiental que se aplicarán para limitar los potenciales impactos negativos a niveles aceptables y para potenciar los impactos ambientales positivos.
- ✓ Especificar los compromisos del proponente con respecto a la protección ambiental y social del entorno del proyecto.

3.4. ALCANCES

Los alcances del Estudio de Impacto Ambiental son:

- ✓ La revisión de la normativa legal aplicable al proyecto.
- ✓ La revisión de la descripción del proyecto entregada por Zeta Gas Andino S.A., sobre la Ampliación de Capacidad de Almacenamiento de la Planta de Abastecimiento de GLP de 12,000 TM a 34,500 TM y Tendido de Nuevo Ducto Submarino para carga de GLP desde altamar.
- ✓ El establecimiento del área de influencia directa e indirecta del proyecto.
- ✓ La evaluación de los potenciales impactos ambientales, tanto positivos como negativos, que pudieran generarse como consecuencia de la implementación del proyecto.
- ✓ La elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) que cuente con programas de medidas preventivas y/o correctivas, manejo de residuos, capacitación ambiental, monitoreo ambiental, contingencias y abandono.
- ✓ La valoración económica de los posibles impactos ambientales y sociales que podría ocasionar el proyecto.

3.5. METODOLOGIA

La metodología utilizada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Social, consideró como principal referencia la “Guía para Elaborar Estudios de Impacto Ambiental” del Ministerio de Energía y Minas.

Tomando en consideración los lineamientos mencionados para el presente estudio, se establece a continuación la estructura básica conceptual, la cual mencionamos desde una perspectiva secuencial.

I) Primera Secuencia:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO => EFECTO => IMPACTOS SIGNIFICATIVOS E IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS

II) Segunda Secuencia:

IMPACTOS SIGNIFICATIVOS => NEGATIVOS O POSITIVOS

III) Tercera Secuencia:

IMPACTOS POSITIVOS => MEDIDAS OPTIMIZADORAS;

IMPACTOS NEGATIVOS => MEDIDAS MITIGADORAS, COMPENSATORIAS, DE SEGUIMIENTO Y DE CONTINGENCIAS

La primera y segunda secuencia corresponden al análisis de la información del entorno teniendo en cuenta los posibles efectos que puedan generar las actividades del proyecto. La tercera secuencia considera las medidas que potenciarán los impactos positivos y atenuarán los impactos negativos.

Empleamos esta secuencia conceptual para establecer las etapas de desarrollo del estudio, por lo que tenemos tres etapas: las dos primeras recogen información del entorno y califican el impacto, y la tercera establece medidas ambientales y sociales.

El personal profesional encargado de la elaboración del presente estudio, estuvo conformado por un equipo multidisciplinario de 06 profesionales con experiencia en la elaboración de EIA's y personal de apoyo. La lista del personal profesional responsable y todos aquellos que participaron en la elaboración de este estudio, se encuentra en el Anexo N° 2 del presente estudio (Lista de Especialistas).

Seguidamente se describen las etapas que componen el estudio en el que participó el equipo profesional y de apoyo.

a) Primera Etapa.- La primera etapa del estudio comprende el análisis del alcance del proyecto tanto geográficamente (Áreas de Influencia) como el marco conceptual y jurídico. Durante el referido análisis se determinaron aquellos aspectos importantes a ser considerados dentro del estudio, los cuales se incorporaron en el recojo de información de campo y a nivel de gabinete. Esta etapa considera las siguientes actividades, ordenadas de acuerdo a su cronología de ocurrencia.

- ✓ Revisión y adquisición de información;
- ✓ Reunión con personal de Zeta Gas Andino para la definición del alcance de los Talleres Informativos – Primera Ronda;
- ✓ Comunicación para la asistencia a los Talleres Informativos – Primera Ronda;

- ✓ Desarrollo de los Talleres Informativos – Primera Ronda;
- ✓ Trabajo de Campo – Componentes Abiótico, Biótico y Social.

Durante esta etapa y las subsiguientes, se programaron reuniones de planificación y coordinación entre el personal de Zeta Gas Andino S.A. y Grupo Ver S.A.C. para obtener información sobre las actividades del proyecto.

Asimismo, en esta etapa se diseñó el plan de trabajo para la ejecución del levantamiento de información de campo.

Posteriormente se realizó en las instalaciones de Zeta Gas Andino S.A. el Primer Taller Informativo.

La evaluación de la **Línea Base** determinando la situación actual del área geográfica que recibirá la ampliación del proyecto y sus condiciones frente al medio ambiente, tanto en suelo, aire y agua, dentro de esto, tanto el agua dulce en tierra como el agua marina, consideró las disciplinas de Flora y Vegetación, Recurso Forestal, Mamíferos, Anfibios, Aves, Peces, Bentos y Plancton. Así como en el aire la situación de impactos ambientales dentro de su composición.

Se establecieron puntos de muestreos en tierra y mar:

- ✓ En tierra: 03 calicatas
- ✓ En mar: 03 puntos a 100, 1000 y 5000 mt. de la orilla.

También se cumplió con el programa realizado por sociólogo referente al Plan de Participación Ciudadana, habiendo participado en varias reuniones con el personal de las empresas vecinas y con las poblaciones cercanas al área de influencia del proyecto.

b) Segunda Etapa.- En esta etapa se realizó el procesamiento e integración de la información de campo. A continuación se detallan las actividades realizadas en esta etapa así como el alcance y descripción del proyecto de ampliación de la Planta de Abastecimiento de GLP.

- ✓ Análisis de la Información del Trabajo de Campo;
- ✓ Integración de la Línea Base;
- ✓ Elaboración del primer borrador del EIA;
- ✓ Comunicación para la asistencia a los Talleres Informativos – Segunda Ronda;
- ✓ Desarrollo de los Talleres Informativos – Segunda Ronda.

En los Talleres Informativos – Segunda Ronda se informaron los resultados del trabajo de campo. Estos talleres se efectuaron para la integración de la información de línea base.

c) Tercera Etapa.- Se realizó la elaboración del documento final contando con el análisis de los impactos y la redacción del Plan de Manejo Ambiental.

- ✓ Análisis de Impactos y elaboración del Plan de Manejo Ambiental;

- ✓ Integración a los informes de los especialistas que interactuaron en este EIA, con el fin de identificar todos los factores que muestren la línea base con que parte este proyecto;
- ✓ Edición del EIA;
- ✓ Entrega del EIA;
- ✓ Convocatoria para el Tercer Taller;
- ✓ Ejecución del Tercer Taller;
- ✓ Convocatoria a la Audiencia Pública;
- ✓ Ejecución de la Audiencia Pública.

La entrega del EIA, de acuerdo al Reglamento de Participación Ciudadana D.S. N° 012-2008-MEM y a Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos R.M. N° 571-2008-MEM/DM, implica la entrega de documentos impresos y digitalizados y resúmenes ejecutivos a:

- ✓ Gobierno Regional del Callao
- ✓ Municipalidad del Callao

3.6. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

3.6.1. Capítulo I: Resumen Ejecutivo

Este capítulo contiene los antecedentes y aspectos técnicos sobresalientes del proyecto; características más relevantes de las condiciones de línea base del medio físico, biológico y social; breve descripción de los impactos positivos y negativos que sean originados por el proyecto. Se desarrollará una breve descripción del Plan de Manejo Ambiental y Social (incluyendo los planes de: contingencia y cierre). De igual forma se describirá la evaluación de la valoración económica del proyecto.

3.6.2. Capítulo II: Marco Legal

Fue estructurado de manera que permita el conocimiento del marco legal vigente en aspectos ambientales, relacionados al proyecto. Cada tema desarrollado comprende el marco normativo nacional, como internacional, que sea aplicable y está enfocado en términos de la incidencia que pudiera tener en el desarrollo del proyecto.

3.6.3. Capítulo III: Generalidades

Se presenta una introducción general al estudio, así como las consideraciones generales sobre el enfoque metodológico que se le dio.

3.6.4. Capítulo IV: Descripción del Proyecto

El alcance de la descripción del Proyecto incluye a los principales componentes en el proceso de las futuras ampliaciones, así también comprende las etapas de construcción, operación y cierre.

El proyecto plantea la habilitación de la Planta de Abastecimiento de GLP en un área de 72,000 m², área que comparten el proyecto de ampliación de la Planta de Ampliación de la Planta de Abastecimiento (70%) y Taller Mecánico (30%).

3.6.5. Capítulo V: Línea Base Ambiental

Este capítulo está dedicado íntegramente a la descripción de la línea base de los medios físicos, biológicos y socioculturales del área de influencia del proyecto. En él se describen los trabajos realizados para la verificación y documentación de los diferentes componentes ambientales, y se presentan los resultados debidamente evaluados en la información de campo.

El capítulo se inicia con una descripción del área de influencia del proyecto, para luego abordar los distintos componentes del medio físico (clima y meteorología, oceanografía, calidad de agua mar y sedimentos, hidrología, geología y geomorfología, suelos, calidad de aire y nivel de ruido), medio biológico (ecorregiones y zonas de vida, fitoplancton, zooplancton, macroalgas, macrozoobentos, tortugas marinas, mamíferos marinos, aves marinas, recursos hidrobiológicos, flora, fauna) y medio socioeconómico y cultural (demografía, educación, salud, vivienda y servicios básicos, transporte y comunicaciones, economía, empleo y pobreza y arqueología).

3.6.6. Capítulo VI: Participación Ciudadana

Las medidas de manejo propuestas en el Plan de Relaciones Comunitarias están orientadas a prevenir la afectación de las condiciones de vida de las poblaciones involucradas y a promover los impactos positivos que el Proyecto va a generar en la zona.

El PRC tiene además un carácter participativo. Las medidas de manejo propuestas deben entenderse como lineamientos de política a los cuales el Titular se compromete en cumplimiento al marco legal peruano, a las guías y estándares internacionales sobre manejo de impactos sociales y a las políticas de responsabilidad social corporativas de la empresa. Sin embargo, estos lineamientos deberán

traducirse en planes de acción que serán desarrollados en cooperación con los grupos de interés del proyecto.

Asimismo, el diseño del Plan sigue una estrategia de intervención gradual según las fases de desarrollo del proyecto (construcción, operación y cierre de operaciones) e involucramiento paulatino, aunque sostenido, de acuerdo a las capacidades internas de la empresa. El presente Plan se desarrolla además bajo los principios operacionales de: voluntariedad, planificación, participación, co-responsabilidad, comunicación y evaluación permanente.

3.6.7. Capítulo VII: Evaluación de Impactos Ambientales

El análisis de los datos desarrollados en los capítulos anteriores, permitirá efectuar la evaluación de los potenciales impactos ambientales que pudiera ocasionar la construcción y operación del proyecto. Esta evaluación es tratada en matrices y valorizada considerando las particularidades de la zona del proyecto.

Los potenciales impactos son categorizados de acuerdo a su magnitud, para visualizar que acciones del proyecto son aquellas que requieren un mayor cuidado en el manejo ambiental.

3.6.8. Capítulo VIII: Plan de Manejo Ambiental

En esta sección se incluyen los programas específicos desarrollados para considerar las principales acciones del proyecto, en términos de su potencial impacto ambiental. Dichos programas son:

- ✓ Medidas de Prevención y Mitigación
- ✓ Capacitación
- ✓ Manejo de Residuos Sólidos
- ✓ Monitoreo Ambiental
- ✓ Salud y Seguridad
- ✓ Plan de Contingencias
- ✓ Relaciones Comunitarias
- ✓ Abandono.

El alcance de estos programas comprende al personal de Zeta Gas Andino S.A., así como a todos los contratistas y subcontratistas que participen en las actividades del proyecto.

Los Programas presentados en este capítulo se basan en las exigencias planteadas en el marco legal nacional e internacional, en los estándares y buenas prácticas de la industria de hidrocarburos, así como en los procedimientos establecidos por Zeta Gas Andino S.A. para todas sus actividades.

3.6.9. Capítulo IX: Plan de Contingencias

El Plan de Contingencias preparado señala las acciones y procedimientos necesarios para responder a situaciones críticas, provocadas por eventos no deseados, tanto naturales como inducidos (incendios, accidentes de tránsito con camiones de transporte de glp, derrames que pueden ocurrir por accidentes de tránsito).

El plan comprende las etapas de respuesta ante las emergencias que pudieran presentarse durante las operaciones de: descarga, almacenamiento, carga y transporte de GLP; el personal responsable, su capacitación y entrenamiento; la comunicación interna, con las autoridades y con diferentes servicios de apoyo, con los que será necesario contar para tomar las medidas de mitigación y evaluación final.

El Plan de Contingencias tiene como objetivo contar con procedimientos para actuar en situaciones de emergencia como: incendios, accidentes de tránsito y derrames accidentales durante su transporte, con la finalidad de minimizar los efectos negativos para la salud de las personas y el medio ambiente.

El Plan de Contingencias tiene entre sus principales objetivos:

- ✓ Prevenir y responder en forma: oportuna, rápida y eficiente ante cualquier contingencia, con posibilidad de riesgo a la vida humana, la salud y el medio ambiente, manejándola con serenidad, responsabilidad y métodos específicos.

Definir claramente las responsabilidades y funciones del Comité de Emergencia.

- ✓ Entrenar a las Brigadas de Respuesta ante Emergencias y/o Contingencias con la finalidad de actuar en forma rápida y eficiente.
- ✓ Minimizar el riesgo de contingencias, mediante la prevención y detección de las áreas críticas de la Planta.
- ✓ Minimizar el riesgo de contingencias, después de ocurrido los desastres naturales no previsible.
- ✓ Disponer de un adecuado plan de limpieza y recuperación de la zona afectada para minimizar el impacto ambiental.

3.6.10. Capítulo X: Plan de Cierre

El presente Plan de Cierre constituye un instrumento de planificación general que incorpora medidas que se deberán tomar en cuenta durante el retiro de las instalaciones y las medidas orientadas a

restituir las áreas que fueron utilizadas para el emplazamiento de la Planta de Abastecimiento de GLP de Zeta Gas Andino S.A.

Estas medidas se aplicarán de conformidad con los instrumentos legales vigentes como el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.

Zeta Gas Andino S.A., presentará un Plan de Cierre en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo Zeta Gas Andino S.A., ejecutará el presente Plan de Cierre y asumirá el compromiso de ejecutar las acciones necesarias para cerrar las operaciones en la Planta de Abastecimiento de GLP, sin perjuicio de ejecutar mejoras al presente plan, de acuerdo a las tecnologías existentes en el momento en que se produzca el cierre definitivo.

El Plan de Cierre establece las medidas de acondicionamiento o restauración futura del área de emplazamiento de la Planta de la empresa Zeta Gas Andino S.A., con el fin de reducir los riesgos para la salud de la población laboral en el área aledaña y en el ambiente.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- ✓ Lograr la protección al medio ambiente, mediante el uso de técnicas viables para minimizar los impactos que la actividad de almacenamiento de GLP, podría ocasionar, después de su abandono parcial o total.
- ✓ Asegurar la seguridad y salud pública durante y después de la ejecución del Plan de Cierre.
- ✓ Tomar medidas que contribuyan al mejor uso del área destinada a la ampliación, posterior al cierre.

3.6.11. Capítulo XI: Estudio de Valoración Económica Ambiental

El costo beneficio es el resultado económico entre los impactos negativos identificados, los que causan pérdidas a la empresa y el costo que representa su eliminación, restricción, compensación de los impactos negativos.

3.6.12. Capítulo XII: Anexos

Es el sustento de algunas menciones contenidas en el presente Estudio de Impacto Ambiental.